



Resolución de la Dirección General de Tráfico, por la que se ofertan destinos a los opositores en el marco del proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, convocado por resolución de 26 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría del Interior.

Por Resolución de 26 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría del Interior (B.O.E. de 30 de diciembre) se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2025.

Por Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de acceso libre y por Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso - oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna.

Por Resolución de 19 de mayo de 2026 de la Subsecretaría, se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, sistema general de acceso libre y promoción interna.

Como fase previa al nombramiento como funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario realizar la oferta de destinos a los opositores que han superado el proceso selectivo.

En este sentido y de acuerdo con las bases de la convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Ofertar a los funcionarios en prácticas que han superado el curso selectivo los puestos de trabajo incluidos en el anexo I que se adjunta a esta Resolución y que recoge la relación de puestos ofertados.

SEGUNDO.- Los funcionarios en prácticas deberán solicitar los destinos a través del Anexo I que se adjunta a esta Resolución. Dicho Anexo habrá de ser cumplimentado poniendo el orden de prelación elegido por cada interesado (1º, 2º, 3º, etc.) de todos los puestos ofertados, y deberán remitirlo a través de Registro Electrónico a la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del interior) - E00130201, a la atención de la Subdirección adjunta de Recursos Humanos, en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Correo-e: acceso.administrativo@dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 28
28027 MADRID
TEL.: 91 301 8587





El plazo para enviar dicha solicitud finalizará **el viernes 28 de agosto de 2026**.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas, según el orden final obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución o en la misma no se incluyesen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de éste, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL
P.A. LA SECRETARIA GENERAL
R.D. 734/2020 de 4 de agosto de 2020, BOE del 05.08.20

Mª Lidón Lozano Pérez





MINISTERIO
DEL INTERIOR



ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS A LA VII PROMOCIÓN DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO. ACCESO LIBRE

SOLICITANTE:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	D.N.I.:
---------	------------------	-------------------	---------

DESTINOS:

JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	N.º DE PUESTOS	C.E.	N.º ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT ALICANTE	ALICANTE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	11.412,94	
JPT ARABA/ÁLAVA	VITORIA-GASTEIZ	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
OLT GIJÓN	GIJÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT BADAJOZ	BADAJOZ	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	11.749,50	
OLT MENORCA	MAHÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.749,50	
JPT BARCELONA	BARCELONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	22	11.412,94	
OLT SABADELL	SABADELL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
JPT BIZKAIA	BILBAO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	

CSV : GEN-73e4-5de8-61ec-28ef-5f87-3959-7729-404e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA LIDON LOZANO PEREZ | FECHA : 20/08/2026 12:57 | Sin acción específica



JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	N.º DE PUESTOS	C.E.	N.º ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT CÁDIZ	CÁDIZ	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT CASTELLÓN	CASTELLÓN DE LA PLANA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	4	11.412,94	
JLT CEUTA	CEUTA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT CÓRDOBA	CÓRDOBA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT A CORUÑA	A CORUÑA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	11.412,94	
JPT GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	5	11.412,94	
JPT GIRONA	GIRONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	11.412,94	
JPT GUADALAJARA	GUADALAJARA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT HUELVA	HUELVA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
JPT LEÓN	LEÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT LLEIDA	LLEIDA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
JPT MADRID	MADRID	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	18	11.412,94	
OLT ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT MÁLAGA	MÁLAGA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
JPT MURCIA	MURCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
JPT NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
JPT PALENCIA	PALENCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT S. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.749,50	
JPT SEVILLA	SEVILLA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	



JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	N.º DE PUESTOS	C.E.	N.º ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT TARRAGONA	TARRAGONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	11.412,94	
JPT TOLEDO	TOLEDO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT VALENCIA	VALENCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	
OLT ALZIRA	ALZIRA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT VALLADOLID	VALLADOLID	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT ZAMORA	ZAMORA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.412,94	
JPT ZARAGOZA	ZARAGOZA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	11.412,94	

Madrid, de agosto de 2026

Fdo.:

